



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ORDEN AYG/1138/2012, de 14 de diciembre, por la que se regula la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

La Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León crea, en su artículo 9, el Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León cuyo desarrollo se encuentra establecido en la Sección 3.ª del Capítulo II del Reglamento General de Sanidad Animal de Castilla y León, aprobado por el Decreto n.º 266/1998 de 17 de diciembre.

Por otra parte, la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal establece en su artículo 38 la obligatoriedad del registro de todas las explotaciones ganaderas en su correspondiente Comunidad Autónoma. Los datos básicos de estos registros autonómicos serán incluidos en un registro nacional de carácter informativo.

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la referida ley, se aprueba el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA), de ámbito nacional, en el que se fijan los datos mínimos que habrán de incluir los Registros Autonómicos para su traslado al Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) así como los procedimientos básicos de actualización de los mismos.

Dicho real decreto establece la obligatoriedad de la inscripción del total de las explotaciones ganaderas existentes en el territorio nacional en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) a fin de posibilitar las actuaciones de carácter sanitario previstas en los programas sanitarios aplicados a nivel sectorial así como para la instauración definitiva de la Red de Alerta Sanitaria.

Este registro constituirá el pilar sobre el que se asentará la información relativa a la trazabilidad de las producciones ganaderas, información que obligatoriamente habrá de ser suministrada a los consumidores al objeto de garantizar la salubridad de los productos de origen ganadero perseguida en el Libro Blanco de Seguridad Alimentaria.

Así pues y a fin de proceder a la informatización de los datos del total de las explotaciones ganaderas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, obrantes o no en el Registro de Explotaciones Ganaderas establecido en el Reglamento General de Sanidad Animal de Castilla y León, para su traslado al Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) regulado mediante la publicación del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, se aprueba la Orden AYG/1027/2004, de 18 de junio, por la que se crea la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León y se regula su mantenimiento. Dicha orden establece las normas que regulan la inscripción, alta, actualización, modificación, cese y baja de las explotaciones ganaderas en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, los modelos de solicitud y comunicación de datos, así como la gestión de dicha base de datos.

Mediante la publicación del Real Decreto 448/2005, de 22 de abril, por el que se modifican el Real Decreto 519/1999, de 26 de marzo, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales, y el Real Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas, el Registro General de las Explotaciones Apícolas se integra en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) y se establecen los requisitos para la inscripción registral de las explotaciones apícolas.

El Real Decreto 947/2005, de 29 de julio, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina, crea el Registro General de Explotaciones Ovinas y Caprinas, dispone los datos que éste debe contener y establece las clasificaciones zootécnicas así como la forma en que los titulares de explotaciones ovinas y caprinas deben comunicar el censo de su explotación.

A su vez, el Real Decreto 1084/2005, de 16 de septiembre, de ordenación de la avicultura de carne, establece el Registro General de Explotaciones Avícolas de Carne y dispone la forma de clasificar dichas explotaciones en función de la actividad o actividades que desarrollan, según su sostenibilidad o autocontrol, así como por la forma de cría.

Por otro lado, el Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos, crea el Registro de los Centros de Cría Suministradores y Usuarios de Animales de Experimentación, establece la estructura de dicho registro así como los datos mínimos que ha de contener.

Mediante el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre, relativo a los requisitos zosanitarios de los animales y de los productos de la acuicultura, así como a la prevención y el control de determinadas enfermedades de los animales acuáticos se establece el Registro General de Explotaciones de Acuicultura, se indican los datos mínimos que debe contener este registro y se señalan las condiciones de autorización y registro. El Real Decreto 1082/2009, de 3 de julio, por el que se establecen los requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos, así como de animales de fauna silvestre, señala en su artículo 5 apartado 2 como una de las condiciones para el movimiento de animales que las explotaciones, núcleos o lugares de origen y destino a los que afecta este real decreto estén registrados en el Registro General de Explotaciones Ganaderas, o alternativamente se encuentren dados de alta como núcleos zoológicos o cualquier otro registro oficial que permita garantizar la trazabilidad de los animales.

El Real Decreto 1221/2009, de 17 de julio, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo y por el que se modifica el Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas instauro el Registro General de Explotaciones Porcinas Extensivas, establece los datos mínimos que debe contener dicho registro, regula la clasificación de las explotaciones porcinas extensivas, así como la información que el titular debe facilitar a la autoridad competente.

La publicación del Real Decreto 186/2011, de 18 de febrero, por el que se regula la calificación sanitaria de las ganaderías y explotaciones de reses de lidia y el movimiento de los animales pertenecientes a las mismas y del Real Decreto 727/2011, de 20 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales, hacen necesario adaptar los tipos de explotaciones así como las clasificaciones zootécnicas de la especie bovina.

Por último, en este sentido, el Real Decreto 804/2011, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación zootécnica, sanitaria y de bienestar animal de las explotaciones equinas y se establece el plan sanitario equino, crea el Registro General de Explotaciones Equinas, establece los datos que han de constar en dicho registro, los criterios y forma de clasificación de dichas explotaciones, así como la información sobre el censo de animales que los titulares deben suministrar a la autoridad competente.

La publicación de esta nueva normativa sectorial y otra más general sobre simplificación documental, administración electrónica, impulso de las actividades de servicios exige adecuar los datos que deben ser registrados en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, así como los formularios para su comunicación y tramitación, que fueron regulados por la Orden AYG/1027/2004, de 18 de junio, por la que se crea la Base de Datos de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León y se regula su mantenimiento, de manera que por razones de calidad normativa sugieren aprobar una nueva orden y derogar expresamente la vigente hasta ahora.

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1.– El objeto de la presente orden es regular el alta, actualización, modificación, cese y baja de las explotaciones ganaderas en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, que estará adscrita a la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.

La gestión de la Base de Datos se llevará a cabo, de acuerdo con lo establecido en los artículos siguientes, por los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería.

2.– La inclusión de las explotaciones ganaderas en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León no exime a sus titulares de estar en posesión de las licencias y autorizaciones que sean exigibles de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, ni presupone la tenencia de éstas.

Artículo 2. Definiciones.

A los efectos de la presente orden se considerará:

«Explotación ganadera»: Cualquier instalación, construcción o, en caso de cría al aire libre, cualquier lugar en los que se tengan, críen, manejen o expongan al público animales pertenecientes a alguna de las especies y aptitudes que figuran en los apartados A y B del Anexo I de la presente orden y que se clasifiquen entre los tipos de explotación que figuran en el Anexo III del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas, así como en la normativa sectorial vigente de aplicación para cada especie ganadera.

«Ubicación estable de la explotación»: Aquella instalación, construcción o, en caso de cría al aire libre, aquel lugar que forme parte de la explotación con carácter permanente o que, no formando parte de la explotación, su utilización sea reiterada durante determinados

períodos anuales a lo largo del tiempo. Las ubicaciones estables de la explotación podrán, a su vez, clasificarse como:

- «Ubicación principal de la explotación»: Aquella instalación, construcción o, en caso de cría al aire libre, aquel lugar que forme parte de la explotación con carácter permanente o que, no formando parte de la explotación, su utilización sea reiterada durante determinados períodos anuales a lo largo del tiempo donde se localicen los animales pertenecientes a la explotación durante un mayor período de tiempo o se localice el mayor número de animales de la explotación.

Dicha ubicación será única para cada explotación ganadera.

- «Ubicaciones secundarias de la explotación»: Cuando ya existiera ubicación principal, serán aquellas otras instalaciones, construcciones o, en caso de cría al aire libre, aquellos otros lugares que formen parte de la explotación con carácter permanente o que, no formando parte de la explotación, sean utilizados con carácter habitual en el mantenimiento de la misma.

Para las definiciones no contempladas en el presente artículo y en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas, se atenderá a lo dispuesto en la normativa en vigor.

Artículo 3. Solicitudes y comunicación de datos, forma y lugar de presentación.

Los titulares de las explotaciones ganaderas de Castilla y León estarán obligados a facilitar cuanta información le sea requerida por la Administración para la gestión de la Base de Datos. Asimismo, habrán de colaborar en las actuaciones relativas a la toma de datos de sus explotaciones ya sea «in situ» o en las dependencias que la Administración establezca.

Las solicitudes y comunicaciones de datos que se realizarán a la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas, son:

- Solicitud de alta.
- Comunicaciones de actualización de datos: actualización censal y de nuevos datos.
- Solicitud de modificación de datos.
- Solicitud de cese temporal.
- Solicitud de reinicio.
- Solicitud de baja.

Toda solicitud y comunicación de datos a la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León deberá ser presentada por los interesados en las Unidades Veterinarias, Secciones Agrarias Comarcales, Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería o Delegaciones Territoriales, así como en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

También podrán tramitarse electrónicamente a través de la aplicación «Módulo Ganadero» según lo establecido en la Orden AYG/37/2011, de 25 de enero, por la que se aprueba la aplicación electrónica «Módulo Ganadero», y se regula el acceso y uso de la misma, para la comunicación telemática de datos al sistema de registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León y de identificación, registro y movimiento de animales de explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Dichas solicitudes y comunicaciones de datos deberán dirigirse al Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la provincia de ubicación de la explotación ganadera.

Para la recepción de la notificación telemática de la resolución de los procedimientos de alta, cese, reinicio y baja, así como en su caso de modificación de datos, los interesados deberán acogerse al servicio de «notificaciones electrónicas» disponible en la sede electrónica (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>). Ello sin perjuicio de que se empleen otros medios electrónicos para poner en conocimiento de los interesados la resolución sin carácter fehaciente.

Artículo 4. Solicitud de alta de la explotación en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

Toda explotación ganadera que albergue animales de las especies y aptitudes que figuran en los apartados A y B del Anexo I de la presente orden y que se clasifique entre los tipos de explotación definidos en el Anexo III del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas, así como en la normativa sectorial vigente de aplicación para cada especie ganadera, que pretenda iniciar su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León deberá solicitar el alta a la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

Para la solicitud de alta requerirá la presentación de la documentación que a continuación se detalla:

1.– *Solicitud de alta.*– La solicitud de alta a instancia de parte será presentada por el titular de explotación (o representante del mismo), según Anexo II de la presente orden, acompañado del modelo de solicitud de alta correspondiente (modelos AI, AII, AIII, AIV, AV) en función del tipo de explotación ganadera.

2.– *Documentación complementaria.*– La solicitud de alta se acompañará de la siguiente documentación:

2.1. Copias de los planos catastrales o de planos georreferenciados (obtenidos utilizando técnicas informáticas de información geográfica) de cada una de las ubicaciones estables de la explotación, salvo que se trate de colmenares apícolas trashumantes o de centros de sacrificio domiciliario.

En dichos planos aparecerán claramente referenciados el polígono y la parcela catastrales, en caso de tratarse de terreno rústico, o el número de referencia catastral y contendrán la siguiente información:

a) El nombre del titular y especie ganadera. Dicha información se facilitará de forma fácilmente legible.

- b) La finca o fincas en la que se encuentra la ubicación estable de la explotación. Dicha información se facilitará mediante el marcado de la superficie de la finca utilizada. En caso de ser varias las ubicaciones estables de la explotación, se indicará cual de ellas es la ubicación principal.
- c) La entrada principal de la finca que constituye la ubicación principal de la explotación. Dicha información se facilitará señalando una X en el perímetro de la superficie marcada anteriormente como finca en la que se encuentra la ubicación principal de la explotación.

2.2. Copia de la comunicación, licencia o autorización ambiental de la explotación ganadera según proceda, de conformidad con la normativa vigente en materia de prevención ambiental.

2.3. En su caso, copia de la documentación que acredite la cesión o arrendamiento de la explotación.

2.4. La documentación sanitaria y/o zootécnica u otra documentación que sea exigida para cada especie ganadera en su correspondiente normativa sectorial.

Artículo 5. Comunicación para la actualización de los datos de la explotación en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

La comunicación de actualización de los datos relativos a las explotaciones ganaderas de Castilla y León existentes en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León se realizará como se describe a continuación:

1.– *Comunicación de actualización anual de censos.* Los datos relativos al censo de las explotaciones ganaderas ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se comunicarán entre el 1 de enero y antes del 1 de marzo de cada año. Dicha comunicación habrá de ser presentada con carácter anual, según modelo que figura como Anexo III de la presente orden, por el titular de explotación (o representante del mismo), y se referirá al censo que se establece en las normativas sectoriales de cada especie ganadera o, en su defecto, el censo medio del año anterior de la explotación. Los tipos de explotación que estarán obligados a presentar dicha comunicación anual serán:

- Explotaciones ganaderas de producción y de reproducción.
- Explotaciones de tratantes u operadores comerciales.
- Explotaciones de ocio, enseñanza e investigación.
- Pastos, siempre que los mismos no sean de aprovechamiento colectivo.
- Centros de concentración de animales, cuando la permanencia de los animales en el centro sea superior a cuatro días.
- Explotaciones (poblaciones o áreas) de équidos silvestres o semisilvestres.
- Centros de acogida o recogida de équidos abandonados.

Una vez cumplida con la obligación de comunicar la actualización anual de censo y en el caso de que se produzcan variaciones en el mismo, el titular de la explotación

podrá presentar nuevas declaraciones del censo en el mismo año, en cuyo caso el censo de la explotación que deberá reflejarse será el correspondiente al número de animales presentes en la explotación en el momento de efectuar la nueva declaración.

Quedarán eximidas de la presentación de esta comunicación el resto de tipos de explotaciones así como aquellas que, aun encontrándose clasificadas entre los tipos relacionados anteriormente, se encuentren obligadas a comunicar los movimientos individualizados de cada uno de sus animales a los Servicios Veterinarios Oficiales.

2.– Comunicación de nuevos datos de la explotación no facilitados con anterioridad.– El Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, mediante Resolución al efecto, podrá establecer plazos para la comunicación de nuevos datos a la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, no recogidos previamente, que completen la información anotada para las explotaciones ganaderas.

Artículo 6. Solicitud de modificación de los datos de la explotación en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

Los titulares de las explotaciones ganaderas de Castilla y León, deberán comunicar los cambios en los datos consignados en el registro en el plazo de un mes desde que se produzcan.

Para la modificación de los datos básicos relativos a las explotaciones ganaderas de Castilla y León existentes en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León requerirá la presentación de la documentación que a continuación se detalla:

1.– Solicitud de modificación.– La solicitud de modificación a instancia de parte será presentada por el titular de explotación (o representante del mismo), según el Anexo II de la presente orden, acompañado del modelo de solicitud de modificación de datos (modelo B).

2.– Documentación complementaria.– La solicitud de modificación se acompañará de la siguiente documentación:

- 2.1. En caso de modificaciones de titularidad, de la documentación que acredite la nueva titularidad. Cuando sea necesario, se adjuntará copia de la documentación que acredite la cesión o arrendamiento de la explotación.
- 2.2. En caso de modificación de las ubicaciones de la explotación o ampliación de la explotación, copia de los planos catastrales o de planos georreferenciados (obtenidos utilizando técnicas informáticas de información geográfica), con la información que figura en el apartado 2.1 del artículo 4.2, de cada una de las nuevas ubicaciones de la explotación, siempre que las mismas tengan carácter estable, salvo que se trate de colmenares apícolas trashumantes o de centros de sacrificio domiciliario.
- 2.3. En los casos de cambios de orientación productiva, la documentación sanitaria y/o zootécnica u otra documentación que sea exigida en su caso para cada especie ganadera en su correspondiente normativa sectorial.

- 2.4. Cuando corresponda, copia de la comunicación, licencia o autorización ambiental de la explotación ganadera según proceda, de conformidad con la normativa vigente en materia de prevención ambiental.

Artículo 7. Solicitud de cese de explotaciones ganaderas en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

El titular de explotación podrá solicitar el cese temporal de explotación ganadera en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León en aquellos casos en los que se interrumpa la actividad ganadera en la explotación.

La solicitud de cese temporal a instancia de parte será presentada por el titular de explotación (o representante del mismo), según modelo que figura como Anexo II de la presente orden, acompañado del modelo de solicitud de cese (modelo C).

Artículo 8. Solicitud de reinicio de explotaciones ganaderas en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

Para la solicitud del reinicio de la actividad ganadera en una explotación previamente cesada el titular de explotación tendrá que presentar la solicitud del mismo según Anexo II de la presente orden, acompañado del modelo de solicitud de reinicio (modelo C). En dicha solicitud, se hará constar si los datos registrados en la Base de Datos del Registro para la explotación que se quiere reiniciar, son correctos. Para ello los Servicios Veterinarios Oficiales facilitarán al interesado un informe con los datos registrados extraído de la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León. En caso de no estar conforme, se comunicará adjuntando a su vez el modelo de solicitud de modificación (modelo B), acompañado de la documentación correspondiente en cada caso.

Artículo 9. Solicitud de baja de explotaciones ganaderas en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

El titular de explotación podrá solicitar la baja definitiva de la explotación ganadera en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León en aquellos casos en que se produzca el fin definitivo de la actividad ganadera en la explotación.

La solicitud de baja a instancia de parte será presentada por el titular de explotación (o representante del mismo), según modelo que figura como Anexo II de la presente orden, acompañado del modelo de solicitud de baja (modelo C).

Artículo 10. Inscripción, actualización y resolución de solicitudes en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

Una vez recibidas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León los datos completos de la explotación ganadera en función del tipo de solicitud, se procederá a realizar si así corresponde, la inscripción en el registro, la asignación del código de identificación de explotación, así como la modificación, suspensión o extinción de dicha inscripción cuando corresponda y la comunicación a su titular.

El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, en el plazo de tres meses resolverá si procede inscribir o actualizar el Registro de Explotaciones Ganaderas en la Base de Datos de Castilla y León, en las solicitudes de alta y cambios de estado de la explotación (cese/baja/reinicio), así como en las solicitudes de modificación de datos que así lo requieran.

Artículo 11. Actuaciones administrativas en las explotaciones ganaderas.

Los Servicios Veterinarios Oficiales, de oficio, podrán anotar datos de las explotaciones ganaderas en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, cuando dichos datos queden constatados en virtud de cualquier actuación de carácter oficial.

1.– Las actualizaciones de datos que se podrán llevar a cabo, son:

- Alta/reinicio de explotaciones, cuya actividad quede demostrada, y que no se hubieran comunicado a la Base de Datos.
- Actualizaciones o modificaciones de los datos registrados.
- Actualizaciones de censos, con motivo de las actuaciones administrativas que se lleven a cabo en las explotaciones ganaderas.
- Cese temporal de la explotación ganadera, en aquellos casos en los que exista una inactividad demostrable de la explotación durante un período mínimo de un año, salvo causa de fuerza mayor.
- Baja de la explotación ganadera, si transcurren más de dos años desde la consideración del cese temporal sin que la explotación reanude nuevamente su actividad, salvo causa de fuerza mayor, previo procedimiento en el que se dará audiencia al interesado.

2.– Las actualizaciones llevadas a cabo en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León se realizarán sin perjuicio de la adopción de las oportunas medidas correctoras en el caso de constatarse infracciones a la normativa vigente.

Artículo 12. Régimen sancionador.

En caso de incumplimiento de lo dispuesto en esta orden será de aplicación el régimen de infracciones y sanciones de acuerdo con lo establecido en:

- a) La Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.
- b) La Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León.
- c) El Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Orden AYG/1027/2004, de 18 de junio, por la que se crea la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León y se regula su mantenimiento.



DISPOSICIONES FINALES

Primera.– La presente orden entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Segunda.– Se faculta al Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural a modificar mediante resolución el contenido de los anexos, para su adecuación a la normativa comunitaria o estatal.

Valladolid, 14 de diciembre de 2012.

*La Consejera de Agricultura
y Ganadería,*
Fdo.: SILVIA CLEMENTE MUNICIO

ANEXO I**EXPLOTACIONES GANADERAS**

A. Especies y grupos de especies animales contempladas en las explotaciones ganaderas:

1. Bóvidos: vacunos, búfalos y bisontes.
2. Porcino: Cerdos.
3. Ovinos.
4. Caprinos.
5. Équidos: Incluyendo a los caballos, asnos, mulas y cebras.
6. Aves de corral: Gallinas, pavos, pintadas, patos, ocas, codornices, palomas, faisanes, perdices y aves corredoras (ratites).
7. Cunicultura: Conejos y liebres.
8. Apicultura: Abejas.
9. Especies peleteras: Visón, zorro, nutria y chinchilla.
10. Especies de caza mayor: Corzos, ciervos, gamos y jabalíes.
11. Especies animales de acuicultura: Peces pertenecientes a la superclase «Agnatha» y a las clases «Chondrichthyes» y «Osteichthyes», moluscos pertenecientes al filum «Mollusca», crustáceos pertenecientes al subfilum «Crustácea».
12. Otras.

B. Aptitudes de animales contempladas en las explotaciones ganaderas.

Se aplicará a los animales de producción tal y como se definen en el artículo 3.2 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, y, en particular, a los pertenecientes a las especies mencionadas en el apartado A del presente Anexo. No se aplicará a los animales de compañía, a los animales domésticos, ni a la fauna silvestre, tal y como se definen en los apartados 3, 4 y 5, respectivamente, del artículo 3 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, salvo a aquéllos que entren en el ámbito de aplicación de la normativa básica de ordenación zootécnica, sanitaria y de bienestar animal del sector equino. Las disposiciones normativas específicas de cada sector podrán establecer, asimismo, excepciones en el registro de las explotaciones sin fines lucrativos.



Anexo II

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	SOLICITUD RELATIVA AL ALTA, MODIFICACIÓN, CESE, REINICIO DE ACTIVIDAD O BAJA DE EXPLOTACIONES EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN	REGISTRO
---	---	-----------------

A. Datos del titular de explotación:

Apellidos y nombre/Razón social: _____ CIF/NIF _____
 Domicilio social: C/ _____ Localidad _____
 Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____
 Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____

B. Datos del representante legal del titular de explotación:

Apellidos y nombre: _____ CIF/NIF _____
 Domicilio: C/ _____ Localidad _____
 Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____
 Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____

C. Lugar a efectos de notificaciones (datos postales): Domicilio social del titular de explotación Otro (indíquelo a continuación):

Domicilio: C/ _____ Localidad _____
 Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____
 Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____

Deseo suscribirme a este procedimiento a efectos de notificaciones electrónicas SI NO.

D. SOLICITA (marque con una x según corresponda), el/la alta, modificación de datos, cese, reinicio, baja en la Base de Datos del Registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León, acompañando los siguientes modelos de solicitudes:

Modelo de solicitud	Especie/s	CEA
<input type="checkbox"/> Alta (Modelo A: <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III <input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> V)		
<input type="checkbox"/> Modificación (Modelo B)		
<input type="checkbox"/> Cese/reinicio/baja (Modelo C)		

E. Cumpliendo con lo previsto por la Orden AYG/_____/2012, de 14 de diciembre, por la que se regula la Base de Datos del Registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León, así como en la normativa sectorial que le es de aplicación, y al objeto de la presente solicitud, quien suscribe este documento, DECLARA responsablemente:

- Que, en su caso, como representante legal del titular de explotación, dispongo de poder legal suficiente para actuar en nombre del mismo.
- Que, en el caso de representar a personas jurídicas, se dispone de la escritura de constitución de la misma y de sus estatutos, los cuales están debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
- Que son ciertos los datos contenidos en la presente solicitud, en los modelos que la acompañan, así como en la documentación aportada.
- Conocer y acatar la reglamentación que regula esta solicitud y que conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en los formularios que componen esta declaración sean utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 15/1999.

F. Aporta la siguiente documentación (Marque con una x según la documentación aportada):

1. Documentación de planos catastrales o georeferenciados: N° de planos: _____

2. Comunicación de datos censales de explotaciones en la Base de Datos de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León (Anexo III), en solicitudes de alta y reinicio, indique el cuerpo y el nº de hojas aportadas para cada cuerpo:
 Cuerpo 1 N° de hojas: _____ Cuerpo 2 N° de hojas: _____ Cuerpo 3 N° de hojas: _____

3. Documentación acreditativa:
 - de cambios de titularidad/cotitularidad
 - otros (como contrato de arrendamiento, cesión de instalaciones, ...), indíquelo a continuación: _____

4. Documentación de comunicación, licencia o autorización ambiental.

5. Documentación sanitaria y/o zootécnica u otra que sea exigida para cada especie en su correspondiente normativa sectorial (describala a continuación): _____

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del titular de explotación/representante legal

Fdo: _____

SR. JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE _____

Para más información consulte el Portal Ganadero-Unidad Veterinaria Virtual de la Junta de Castilla y León, accediendo a la página web: <http://www.ganaderia.jcyl.es>.
 Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

Hoja nº 1 de _____



MODELO AI (Cuerpo I)

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	<p>MODELO DE SOLICITUD DE ALTA DE EXPLOTACIONES DE PRODUCCIÓN REPRODUCCIÓN NO AUTOCONSUMO EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN</p>	<p>REGISTRO</p>
--	---	-----------------

1.- Titular de explotación (titular principal de los animales):	
Apellidos y nombre/Razón social: _____ CIF/NIF _____	
2.- Marcar con una X en la especie ganadera de que se trate (un modelo de solicitud por especie):	
<input type="checkbox"/> Bóvidos <input type="checkbox"/> Porcinos <input type="checkbox"/> Ovinos <input type="checkbox"/> Caprinos <input type="checkbox"/> Apicultura <input type="checkbox"/> Équidos Cunicultura: <input type="checkbox"/> Conejos <input type="checkbox"/> Liebres	
Aves de corral: <input type="checkbox"/> Gallinas <input type="checkbox"/> Pavos <input type="checkbox"/> Pintadas <input type="checkbox"/> Palomas <input type="checkbox"/> Patos <input type="checkbox"/> Ocas <input type="checkbox"/> Codornices <input type="checkbox"/> Faisanes <input type="checkbox"/> Perdices <input type="checkbox"/> Aves corredoras	
Especies caza mayor: <input type="checkbox"/> Ciervos <input type="checkbox"/> Corzos <input type="checkbox"/> Gamos <input type="checkbox"/> Jabalí Especies peleteras: <input type="checkbox"/> Visón <input type="checkbox"/> Zorro <input type="checkbox"/> Nutria <input type="checkbox"/> Chinchilla	
<input type="checkbox"/> Otras (excepto acuicultura). Indicar la especie: _____	
3.- Si lo tuviera, nombre de la explotación: _____	
4.- Ubicación principal de la explotación:	
Dirección: C/ _____ C.P. _____	
Localidad _____ Municipio _____ Prov: _____	
5.- Apicultura/Avicultura: Si se trata de una explotación <u>apícola estante</u> indique el número y la dirección de los <u>asentamientos secundarios</u> estantes de la explotación. En caso de tratarse de una explotación de <u>Gallinas</u> con clasificación zootécnica <u>Producción para huevos</u>, indique la letra de las naves que forman parte de la explotación (cumplimente la dirección cuando no coincida con la señalada en el apartado anterior)^{(1), (2)}	
- Asentamiento/Nave nº ____ /letra ____ Dirección: C/ _____ C.P. _____	
Localidad _____ Municipio _____ Prov: _____	
- Asentamiento/Nave nº ____ /letra ____ Dirección: C/ _____ C.P. _____	
Localidad _____ Municipio _____ Prov: _____	
- Asentamiento/Nave nº ____ /letra ____ Dirección: C/ _____ C.P. _____	
Localidad _____ Municipio _____ Prov: _____	
- Asentamiento/Nave nº ____ /letra ____ Dirección: C/ _____ C.P. _____	
Localidad _____ Municipio _____ Prov: _____	
6.- Titular principal de las instalaciones y/o terrenos:	
Apellidos y nombre/Razón social: _____ CIF/NIF _____	
Domicilio social: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
Representante legal: Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
7.- Si fuera el caso, otros titulares de las instalaciones y/o terrenos: (2)	
Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	

Código IAPA, n.º 2009 Modelo, n.º 2451



MODELO AI (Cuerpo 2)

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	<p>MODELO DE SOLICITUD DE ALTA DE EXPLOTACIONES DE PRODUCCIÓN REPRODUCCIÓN NO AUTOCONSUMO EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN</p>	<p>REGISTRO</p>
--	--	-----------------

8.- Si fuera el caso, otros titulares de los animales: (2)

Apellidos y nombre: _____ NIF _____
 Domicilio: C/ _____ Localidad _____
 Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____
 Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____

Apellidos y nombre: _____ NIF _____
 Domicilio: C/ _____ Localidad _____
 Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____
 Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____

9.- Cuidador de los animales:

Apellidos y nombre: _____ NIF _____
 Domicilio: C/ _____ Localidad _____
 Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____
 Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____

10.- En caso de no pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria, ¿existe algún veterinario que visite habitualmente su explotación?

(Marque con un X la opción correcta): Sí No

En caso positivo, indique los datos del veterinario siguientes: NIF _____
 Apellidos y nombre: _____ Tel. _____

11.- Si fuera el caso, nombre y C.I.F. de la integradora:

Nombre/Razón social: _____ CIF _____

12.- Sistema productivo de la explotación (marque con un X la opción correcta):

Régimen intensivo Régimen mixto Régimen extensivo

13.- Clasificación según los criterios de sostenibilidad o autocontrol:

Explotaciones convencionales Explotaciones integradas Explotaciones ecológicas

14.- Apicultura: En caso de tratarse de una explotación apícola, indique si es:

estante trashumante

15.- Clasificación zootécnica de la explotación, marque con una X la casilla correcta⁽³⁾:

BOVINO	OVINO/CAPRINO	ÉQUIDOS	APICULTURA
<input type="checkbox"/> Producción de carne	<input type="checkbox"/> Producción de carne	<input type="checkbox"/> Reproducción para carne	<input type="checkbox"/> Producción
<input type="checkbox"/> Producción de leche	<input type="checkbox"/> Producción de leche	<input type="checkbox"/> Reproducción para silla	<input type="checkbox"/> Mixta
<input type="checkbox"/> Producción mixta (carne y leche)	<input type="checkbox"/> Producción mixta (carne y leche)	<input type="checkbox"/> Reproducción mixta	<input type="checkbox"/> Polinización
<input type="checkbox"/> Mixta de reses de lidia	<input type="checkbox"/> Cebadero	<input type="checkbox"/> Cebo	<input type="checkbox"/> Selección y cría
<input type="checkbox"/> Reproductores-recría de lidia		<input type="checkbox"/> Explotación no comercial	<input type="checkbox"/> Otras
<input type="checkbox"/> Recría de novillas		<input type="checkbox"/> Explotación de équidos silvestres o semisilvestres	
<input type="checkbox"/> Cebadero			
<input type="checkbox"/> Animales para lidia			

(Continúa en cuerpo 3)

Código IAPA: n.º 2009 Modelo: n.º 2451



MODELO AI (Cuerpo 3)

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	MODELO DE SOLICITUD DE ALTA DE EXPLOTACIONES DE PRODUCCIÓN REPRODUCCIÓN NO AUTOCONSUMO EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN	REGISTRO

15.- Clasificación zootécnica de la explotación (marque con una X la casilla correcta) ⁽³⁾ (Continuación) :

PORCINO		AVES DE CORRAL		CUNICULTURA	
<input type="checkbox"/>	Producción de ciclo cerrado	<input type="checkbox"/>	Producción para carne	<input type="checkbox"/>	Producción para carne
<input type="checkbox"/>	Producción de lechones	<input type="checkbox"/>	Producción para huevos	<input type="checkbox"/>	Producción de piel
<input type="checkbox"/>	Producción mixto	<input type="checkbox"/>	Producción para especies de caza para repoblación	<input type="checkbox"/>	Producción de pelo
<input type="checkbox"/>	Producción de ciclo abierto	<input type="checkbox"/>	Selección para carne	<input type="checkbox"/>	Selección
<input type="checkbox"/>	Cebo	<input type="checkbox"/>	Selección para huevos	<input type="checkbox"/>	Multiplicación
<input type="checkbox"/>	Selección	<input type="checkbox"/>	Selección para especies de caza para repoblación	<input type="checkbox"/>	Inseminación artificial
<input type="checkbox"/>	Multiplicación	<input type="checkbox"/>	Multiplicación para carne	<input type="checkbox"/>	Cría de animales de compañía
<input type="checkbox"/>	Recría de reproductores	<input type="checkbox"/>	Multiplicación para huevos	<input type="checkbox"/>	Cría de animales para suelta o repoblación
<input type="checkbox"/>	Transición de reproductoras primiparas	<input type="checkbox"/>	Multiplicación para especies de caza para repoblación	<input type="checkbox"/>	Cría de animales de experimentación
<input type="checkbox"/>	Transición de lechones	<input type="checkbox"/>	Cría o criadero para carne		
<input type="checkbox"/>	Centro de inseminación artificial	<input type="checkbox"/>	Cría o criadero para huevos		
<input type="checkbox"/>	Centro de cuarentena de porcino	<input type="checkbox"/>	Cría o criadero para especies de caza para repoblación		
		<input type="checkbox"/>	Incubadora		

16.- Forma de cría (marque con una X la casilla correcta) ⁽³⁾ :

Avicultura de puesta <input type="checkbox"/> Producción ecológica <input type="checkbox"/> Campera <input type="checkbox"/> En suelo <input type="checkbox"/> En jaula acondicionada		Indique la letra de las naves (según punto 5) 	Avicultura de carne <input type="checkbox"/> Sistema extensivo en gallinero <input type="checkbox"/> Gallinero con salida libre <input type="checkbox"/> Granja al aire libre <input type="checkbox"/> Granja de cría en libertad	
--	--	--	--	--

17.- Capacidad máxima de la explotación (indicar el número de plazas, por categorías):

PORCINO		AVES DE CORRAL		CUNICULTURA	
Cebo		Cebo		Machos reproductores	
Lechones		Huevos para incubar		Hembras reproductoras	
Recría/transición		Recría		Animales de engorde	
Cerdas		Ponedoras		Reposición	
Reposición		Reproductores		Otros	
Verracos					

18.- Capacidad productiva: Équidos, indique si se trata de una explotación equina de pequeña capacidad: Sí No

19.- Équidos: En caso de tratarse de una explotación equina clasificada como no comercial y de pequeña capacidad, (marcar con una X cuando así corresponda): comunico que me acoyo a la excepción de Libro de Registro de Explotación Ganadera Simplificado y declaro que todos los animales de la explotación no van a ser destinados al consumo humano (cadena alimentaria), comprometiéndome a comunicar los cambios que en este sentido se produzcan.

20.- Censo: La solicitud deberá ir acompañada del modelo de comunicación de datos censales de explotaciones en la Base de Datos del Registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León (Anexo III), excepto cuando se trate de explotaciones ganaderas de la especie bovina.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del titular de explotación/representante legal

Fdo: _____

SR. JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE _____

(1) Identifique las naves con letras mayúsculas siguiendo el orden alfabético.

(2) En caso de que el espacio resulte insuficiente, se adjuntará el resto de la información requerida en hojas adjuntas a la solicitud.

(3) Para más información consulte el Portal Ganadero-Unidad Veterinaria Virtual de la Junta de Castilla y León, accediendo a la página web: <http://www.ganaderia.jcyl.es>.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

Hoja nº ____ de ____



MODELO AH (Cuerpo 1)

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	<p>MODELO DE SOLICITUD DE ALTA DE EXPLOTACIONES DE PRODUCCIÓN REPRODUCCIÓN DE AUTOCONSUMO EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN</p>	<p>REGISTRO</p>
--	---	-----------------

1.- Titular de explotación (titular principal de los animales):	
Apellidos y nombre/Razón social: _____ CIF/NIF _____	
2.- Marcar con una X en la especie/s ganadera/s de que se trate:	
<input type="checkbox"/> Porcino <input type="checkbox"/> Apicultura Cunicultura: <input type="checkbox"/> Conejos <input type="checkbox"/> Liebres	
Aves de corral: <input type="checkbox"/> Gallinas <input type="checkbox"/> Pavos <input type="checkbox"/> Pintadas <input type="checkbox"/> Palomas <input type="checkbox"/> Patos <input type="checkbox"/> Ocas <input type="checkbox"/> Codornices <input type="checkbox"/> Faisanes <input type="checkbox"/> Perdices	
3.- Si lo tuviera, nombre de la explotación: _____	
4.- Ubicación principal de la explotación:	
Dirección: C/ _____ C.P. _____	
Localidad _____ Municipio _____ Prov: _____	
5.- Apicultura: indique el número y la dirección de los asentamientos secundarios estantes de la explotación.	
- Asentamiento nº _____ Dirección: C/ _____ C.P. _____	
Localidad _____ Municipio _____ Prov: _____	
- Asentamiento nº _____ Dirección: C/ _____ C.P. _____	
Localidad _____ Municipio _____ Prov: _____	
- Asentamiento nº _____ Dirección: C/ _____ C.P. _____	
Localidad _____ Municipio _____ Prov: _____	
- Asentamiento nº _____ Dirección: C/ _____ C.P. _____	
Localidad _____ Municipio _____ Prov: _____	
6.- Titular principal de las instalaciones y/o terrenos:	
Apellidos y nombre/Razón social: _____ CIF/NIF _____	
Domicilio social: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
<i>Representante legal:</i> Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
7.- Si fuera el caso, otros titulares de las instalaciones y/o terrenos: (*)	
<i>Apellidos y nombre:</i> _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
<i>Apellidos y nombre:</i> _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
8.- Cuidador de los animales:	
Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	

Código IAPA, n.º 2009 Modelo: n.º 2451



MODELO AII (Cuerpo 2)

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	MODELO DE SOLICITUD DE ALTA DE EXPLOTACIONES DE PRODUCCIÓN REPRODUCCIÓN DE AUTOCONSUMO EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN	REGISTRO

9.- Si fuera el caso, otros titulares de los animales: (*)

Apellidos y nombre: _____ NIF _____
 Domicilio: C/ _____ Localidad _____
 Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____
 Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____

Apellidos y nombre: _____ NIF _____
 Domicilio: C/ _____ Localidad _____
 Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____
 Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____

10.- Sistema productivo de la explotación (marque con un X la opción correcta):

Régimen intensivo Régimen mixto Régimen extensivo

11.- Forma de cría (marque con una X la casilla correcta):

AVES DE CORRAL (*)			
ESPECIE:	ESPECIE:	ESPECIE:	ESPECIE:
<input type="checkbox"/> Abierto	<input type="checkbox"/> Abierto	<input type="checkbox"/> Abierto	<input type="checkbox"/> Abierto
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> Mixto	<input type="checkbox"/> Mixto	<input type="checkbox"/> Mixto	<input type="checkbox"/> Mixto

12.- Capacidad máxima de la explotación (indicar el número de plazas, por categorías):

PORCINO		CUNICULTURA			
		ESPECIE:	Nº de animales	ESPECIE:	Nº de animales
Cebo					
Lechones		Machos reproductores		Machos reproductores	
Recría/transición		Hembras reproductoras		Hembras reproductoras	
Cerdas		Animales de engorde		Animales de engorde	
Reposición		Reposición		Reposición	
Verracos		Otros		Otros	

AVES DE CORRAL (*)							
ESPECIE:	Nº de animales						
Cebo		Cebo		Cebo		Cebo	
Huevos para incubar		Huevos para incubar		Huevos para incubar		Huevos para incubar	
Recría		Recría		Recría		Recría	
Ponedoras		Ponedoras		Ponedoras		Ponedoras	
Reproductores		Reproductores		Reproductores		Reproductores	

13.- Censo: La solicitud deberá ir acompañada del modelo de comunicación de datos censales de explotaciones en la Base de Datos del Registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León (Anexo III).

En _____ a ____ de _____ de _____
Firma del titular de explotación/representante legal

Fdo: _____

SR. JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE _____
 Para más información consulte el Portal Ganadero-Unidad Veterinaria Virtual de la Junta de Castilla y León, accediendo a la página web: <http://www.ganaderia.jcyl.es>.
 Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.
 (*) En caso de que el espacio resulte insuficiente, se adjuntará el resto de la información requerida en hojas adjuntas a la solicitud.

**MODELO AIII (Cuerpo 1)**

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	MODELO DE SOLICITUD DE ALTA DE EXPLOTACIONES DE PRODUCCIÓN REPRODUCCIÓN DE ESPECIES ACUÍCOLAS EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN	REGISTRO

1.- Titular de explotación (titular principal de los animales):	
Apellidos y nombre/Razón social: _____ CIF/NIF _____	
2.- Indicar la especie (nombre común y científico):	_____
3.- Si lo tuviera, nombre de la explotación:	_____
4.-Ubicación principal de la explotación:	
Dirección: C/ _____ C.P. _____	
Localidad _____ Municipio _____ Prov: _____	
5.- Fecha de autorización medioambiental :	_____
6.- Titular principal de las instalaciones y/o terrenos:	
Apellidos y nombre/Razón social: _____ CIF/NIF _____	
Domicilio social: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
<i>Representante legal:</i> Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
7.- Si fuera el caso, otros titulares de las instalaciones y/o terrenos: (*)	
<i>Apellidos y nombre:</i> _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
<i>Apellidos y nombre:</i> _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
8.- Si fuera el caso, otros titulares de los animales: (*)	
<i>Apellidos y nombre:</i> _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
<i>Apellidos y nombre:</i> _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
9.-Cuidador de los animales:	
Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	

Código IAPA, n.º 2009 Modelo, n.º 2451

Hoja n.º ____ de ____



MODELO AIII (Cuerpo 2)

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	MODELO DE SOLICITUD DE ALTA DE EXPLOTACIONES DE PRODUCCIÓN REPRODUCCIÓN DE ESPECIES ACUÍCOLAS EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN	REGISTRO

10.- En caso de no pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria, ¿existe algún veterinario que visite habitualmente su explotación?
 (Marque con un X la opción correcta): Sí No

En caso positivo, indique los datos del veterinario siguientes: NIF _____
 Apellidos y nombre: _____ Tel. _____

11.- Si fuera el caso, nombre y C.I.F. de la integradora:
 Nombre/Razón social: _____ CIF _____

12.- Clasificación según los criterios de sostenibilidad o autocontrol (marque con un X la opción correcta):
 Explotaciones convencionales Explotaciones integradas Explotaciones ecológicas

13.- Tipo de agua (marque con un X la opción correcta):
 Dulce Salada Salobre

14.- Suministro de agua (marque con un X la opción correcta):
 Pozo propio Pozo situado fuera con canalización directa y única Suministro de agua con inactivación de patógenos

15.- Vertido de aguas: Vertido de efluentes con inactivación de patógenos Sí No

16.- Clasificación zootécnica de la explotación (marque con una X la casilla correcta):

Peces		Moluscos y crustáceos	
<input type="checkbox"/>	Incubadora	<input type="checkbox"/>	Incubadora
<input type="checkbox"/>	Vivero	<input type="checkbox"/>	Vivero
<input type="checkbox"/>	Reproducción (población reproductora)	<input type="checkbox"/>	Engorde
<input type="checkbox"/>	Engorde para consumo	<input type="checkbox"/>	Otros
<input type="checkbox"/>	Pesquerías de "suelta y captura"		
<input type="checkbox"/>	Otros		

17.- Tipo de instalaciones/Forma de cría (marque con una X la casilla correcta):

Peces		Moluscos		Crustáceos	
<input type="checkbox"/>	Jaulas/cercados/corrales	<input type="checkbox"/>	Sistema abierto	<input type="checkbox"/>	Lagunas/cercados/corrales
<input type="checkbox"/>	Estanques	<input type="checkbox"/>	Sistema cerrado (recirculación)	<input type="checkbox"/>	Estanques en tierra
<input type="checkbox"/>	Tanques/canales	<input type="checkbox"/>	Centro de depuración/expedición	<input type="checkbox"/>	Tanques/canales
<input type="checkbox"/>	Sistema cerrado (recirculación)	<input type="checkbox"/>	Zona de cría de moluscos	<input type="checkbox"/>	Sistema cerrado en tierra (recirculación)
<input type="checkbox"/>	Instalación de investigación	<input type="checkbox"/>	Instalación de investigación	<input type="checkbox"/>	Instalación de investigación
<input type="checkbox"/>	Instalación de cuarentena	<input type="checkbox"/>	Instalación de cuarentena	<input type="checkbox"/>	Instalación de cuarentena
<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	Otros

18.- Capacidad máxima de la explotación (indicar el número de plazas, por categorías):

Capacidad máxima	
Nº huevos	
Nº de alevines	
Nº de adultos de engorde	
Nº de reproductores	

19.- Censo y producción anual en peso (Tm): La solicitud deberá ir acompañada del modelo de comunicación de datos censales de explotaciones en la Base de Datos del Registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León (Anexo III).

Código IAPA, n.º 2009, Modelo, n.º 2451

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del titular de explotación/representante legal

Fdo: _____

SR. JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE _____

Para más información consulte el Portal Ganadero-Unidad Veterinaria Virtual de la Junta de Castilla y León, accediendo a la página web: <http://www.ganaderia.jcyl.es>.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

(*) En caso de que el espacio resulte insuficiente, se adjuntará el resto de la información requerida en hojas adjuntas a la solicitud.

Hoja nº ____ de ____



MODELO AIV (Cuerpo 1)

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	MODELO DE SOLICITUD DE ALTA DE EXPLOTACIONES ESPECIALES EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN	REGISTRO
---	---	-----------------

A) DATOS GENERALES A CUMPLIMENTAR POR TODOS LOS TIPOS DE EXPLOTACIONES.

A.1.- Titular de explotación (en el caso de las explotaciones a las que se refiere el apartado B se corresponderá con el titular principal de los animales):	
Apellidos y nombre/Razón social: _____ CIF/NIF _____	
A.2.- Marcar con una X la especie/s ganadera/s de que se trate:	
<input type="checkbox"/> Bóvidos	<input type="checkbox"/> Porcinos
<input type="checkbox"/> Ovinos	<input type="checkbox"/> Caprinos
<input type="checkbox"/> Apicultura	<input type="checkbox"/> Équidos
Cunicultura: <input type="checkbox"/> Conejos <input type="checkbox"/> Liebres	
Aves de corral: <input type="checkbox"/> Gallinas <input type="checkbox"/> Pavos <input type="checkbox"/> Pintadas <input type="checkbox"/> Palomas <input type="checkbox"/> Patos <input type="checkbox"/> Ocas <input type="checkbox"/> Codornices <input type="checkbox"/> Faisanes <input type="checkbox"/> Perdices <input type="checkbox"/> Aves corredoras	
Especies caza mayor: <input type="checkbox"/> Ciervos <input type="checkbox"/> Corzos <input type="checkbox"/> Gamos <input type="checkbox"/> Jabalí	
Especies peleteras: <input type="checkbox"/> Visión <input type="checkbox"/> Zorro <input type="checkbox"/> Nutria <input type="checkbox"/> Chinchilla	
<input type="checkbox"/> Acuicultura. Indicar la especie/s (nombre común y científico): _____	
<input type="checkbox"/> Otras. Indicar la especie/s: _____	
A.3.- Marcar con una X el tipo de explotación de que se trate ⁽¹⁾:	
-Centros de concentración de animales:	-Explotaciones de ocio y enseñanza:
<input type="checkbox"/> Centros de testaje y/o selección y reproducción animal	<input type="checkbox"/> Centros de enseñanza
<input type="checkbox"/> Depósitos o paradas de sementales equinos y centros de reproducción	<input type="checkbox"/> Explotación ecuestre NO comercial
<input type="checkbox"/> Concentraciones de équidos de concurso o competición	<input type="checkbox"/> Explotaciones para la práctica ecuestre
<input type="checkbox"/> Concentraciones de équidos de carácter lúdico o cultural	<input type="checkbox"/> Colecciones de animales
<input type="checkbox"/> Centro de concentración de lidia	<input type="checkbox"/> Otras explotaciones de ocio
<input type="checkbox"/> Centro de concentración de cabestros	<input type="checkbox"/> Explotaciones de tratantes u operadores comerciales
<input type="checkbox"/> Centros de agrupamiento de reproductores porcinos para desvieje	<input type="checkbox"/> Centros de inspección
<input type="checkbox"/> Centro de tipificación de ovino o bovino	<input type="checkbox"/> Centros de cuarentena
<input type="checkbox"/> Otros centros de concentración de animales	<input type="checkbox"/> Puesto de control
Certamen ganadero permanente	-Pastos: <input type="checkbox"/> CON aprovechamiento colectivo
<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Comarcal <input type="checkbox"/> Local	<input type="checkbox"/> SIN aprovechamiento colectivo
Certamen ganadero NO permanente	-Plazas de toros: <input type="checkbox"/> permanente
<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Comarcal <input type="checkbox"/> Local	<input type="checkbox"/> móvil
<input type="checkbox"/> Explotaciones (poblaciones o áreas) de équidos silvestres o semisilvestres	<input type="checkbox"/> Centros de acogida o recogida de équidos abandonados
<input type="checkbox"/> Mataderos (Nº R.G.S.A. _____)	<input type="checkbox"/> Centros de sacrificio domiciliarios
<input type="checkbox"/> Establecimientos de transformación autorizados (Acuicultura)	
A.4.- Titular principal de las instalaciones y/o terrenos:	
Apellidos y nombre/Razón social: _____ CIF/NIF _____	
Domicilio social: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
Representante legal: Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
A.5.- Si fuera el caso, otros titulares de las instalaciones y/o terrenos: (2)	
Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	

Código IAPA: n.º 2009 Modelo: n.º 2451



MODELO AIV (Cuerpo 2)

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	MODELO DE SOLICITUD DE ALTA DE EXPLOTACIONES ESPECIALES EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN	REGISTRO

A.6.- Si lo tuviera, nombre de la explotación: _____

A.7.- Ubicación principal de la explotación:

Dirección: C/ _____ C.P. _____

Localidad _____ Municipio _____ Prov: _____

B) DATOS A CUMPLIMENTAR POR LAS EXPLOTACIONES DE TRATANTES U OPERADORES COMERCIALES, OCIO, ENSEÑANZA, PASTOS SIN APROVECHAMIENTO COLECTIVO, CENTROS DE CONCENTRACIÓN DE LIDIA, CENTROS DE CONCENTRACIÓN DE CABESTROS, EXPLOTACIONES (poblaciones o áreas) DE ÉQUIDOS SILVESTRES O SEMISILVESTRES Y CENTROS DE ACOGIDA O RECOGIDA DE ÉQUIDOS ABANDONADOS.

B.1.- Titular principal de los animales:

Apellidos y nombre: _____ DNI _____

B.2.- Si fuera el caso, otros titulares de los animales: (2)

Apellidos y nombre: _____ *NIF* _____

Domicilio: C/ _____ *Localidad* _____

Municipio _____ *Prov.:* _____ *País:* _____ *C.P.* _____

Tel. _____ *Fax* _____ *Correo electrónico:* _____

Apellidos y nombre: _____ *NIF* _____

Domicilio: C/ _____ *Localidad* _____

Municipio _____ *Prov.:* _____ *País:* _____ *C.P.* _____

Tel. _____ *Fax* _____ *Correo electrónico:* _____

B.3.- Capacidad máxima de la explotación (indicar el número de plazas, por categorías):

PORCINO		CUNICULTURA			
		ESPECIE:	Nº de animales	ESPECIE:	Nº de animales
Cebo					
Lechones		Machos reproductores		Machos reproductores	
Recría/transición		Hembras reproductoras		Hembras reproductoras	
Cerdas		Animales de engorde		Animales de engorde	
Reposición		Reposición		Reposición	
Verracos		Otros		Otros	

AVES DE CORRAL (2)							
ESPECIE:	Nº de animales						
Cebo		Cebo		Cebo		Cebo	
Huevos para incubar		Huevos para incubar		Huevos para incubar		Huevos para incubar	
Recría		Recría		Recría		Recría	
Ponedoras		Ponedoras		Ponedoras		Ponedoras	
Reproductores		Reproductores		Reproductores		Reproductores	

ACUICULTURA (2)					
ESPECIE:	Nº de animales	ESPECIE:	Nº de animales	ESPECIE:	Nº de animales
Huevos		Huevos		Huevos	
Alevines		Alevines		Alevines	
Engorde		Engorde		Engorde	
Reproductores		Reproductores		Reproductores	

B.4.- Capacidad productiva: Équidos, indique si se trata de una explotación equina de pequeña capacidad: Sí No

Código IAPA: n.º 2009 Modelo: n.º 2451



MODELO AIV (Cuerpo 3)

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	<p>MODELO DE SOLICITUD DE ALTA DE EXPLOTACIONES ESPECIALES EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN</p>	<p>REGISTRO</p>
--	--	-----------------

C) DATOS A CUMPLIMENTAR POR EXPLOTACIONES ECUESTRES NO COMERCIALES (Équidos).

C.1.- En caso de tratarse de una **explotación equina** clasificada como **no comercial** y de **pequeña capacidad**, (marcar con una X cuando así corresponda): comunico que me acojo a la excepción de Libro de Registro de Explotación Ganadera **Simplificado** y declaro que **todos** los animales de la explotación **no** van a ser destinados al consumo humano (cadena alimentaria), comprometiéndome a comunicar los cambios que en este sentido se produzcan.

D) DATOS A CUMPLIMENTAR POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE TRANSFORMACIÓN (Acuicultura).

D.1.- N° de autorización (N° Registro General Sanitario Alimentos)	_____	y Fecha de autorización	_____
D.2.- Tipo tratamiento efluentes:			
<input type="checkbox"/> Biofiltros <input type="checkbox"/> Estanques de sedimentación-oxidación <input type="checkbox"/> Humedales artificiales <input type="checkbox"/> Métodos de ósmosis inversa <input type="checkbox"/> Sistemas de biorremediación			

E) **CENSO:** La solicitud deberá ir acompañada del modelo de comunicación de datos censales de explotaciones en la Base de Datos del Registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León (Anexo III), excepto cuando se trate de explotaciones ganaderas eximidas de cumplir lo dispuesto en el punto 1 del artículo 5 de la Orden AYG/___/2012, de 14 de diciembre, por la que se regula la Base de Datos del Registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En _____ a ____ de _____ de _____

Firma del titular de explotación/representante legal

Fdo: _____

SR. JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE _____

(1) Para más información consulte el Portal Ganadero-Unidad Veterinaria Virtual de la Junta de Castilla y León, accediendo a la página web: <http://www.ganaderia.jcyl.es>.

(2) En caso de que el espacio resulte insuficiente, se adjuntará el resto de la información requerida en hojas adjuntas a la solicitud.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

Hoja nº ____ de ____

Código IAPA: n.º 2009 Modelo: n.º 2451



MODELO AV (Cuerpo I)

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	MODELO DE SOLICITUD DE ALTA DE CENTROS DE EXPERIMENTACIÓN EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN	REGISTRO

1.- Titular de explotación (responsable del centro: persona física o jurídica):	
Apellidos y nombre/Razón social: _____ CIF/NIF _____	
2.- Nombre del CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN:	_____
y dirección del mismo: C/ _____	
Localidad _____ Municipio _____	
Prov.: _____ C.P. _____	
3.- Tipo de establecimiento:	<input type="checkbox"/> Cría <input type="checkbox"/> Suministro <input type="checkbox"/> Usuario
4.- Si fuera el caso, otros titulares de las instalaciones: (*)	
Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
5.- Responsable administrativo:	
Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
6.- Personal especializado.	
6.1.- Responsable del bienestar de los animales:	
Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
6.2.- Responsable de la salud de los animales:	
Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
Domicilio: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
7.- Especies para las que solicita autorización.	
Establecimientos de cría:	<input type="checkbox"/> Ovino <input type="checkbox"/> Caprino <input type="checkbox"/> Cerdos <input type="checkbox"/> Bóvidos <input type="checkbox"/> Équidos <input type="checkbox"/> Conejos <input type="checkbox"/> Liebres <input type="checkbox"/> Gallinas <input type="checkbox"/> Pavos <input type="checkbox"/> Pintadas <input type="checkbox"/> Palomas <input type="checkbox"/> Patos <input type="checkbox"/> Ocas <input type="checkbox"/> Codornices <input type="checkbox"/> Faisanes <input type="checkbox"/> Perdices <input type="checkbox"/> Aves corredoras <input type="checkbox"/> Otras (Indicar la especie/s) (nombre común y científico): _____
Establecimientos de suministro:	<input type="checkbox"/> Ovino <input type="checkbox"/> Caprino <input type="checkbox"/> Cerdos <input type="checkbox"/> Bóvidos <input type="checkbox"/> Équidos <input type="checkbox"/> Conejos <input type="checkbox"/> Liebres <input type="checkbox"/> Gallinas <input type="checkbox"/> Pavos <input type="checkbox"/> Pintadas <input type="checkbox"/> Palomas <input type="checkbox"/> Patos <input type="checkbox"/> Ocas <input type="checkbox"/> Codornices <input type="checkbox"/> Faisanes <input type="checkbox"/> Perdices <input type="checkbox"/> Aves corredoras <input type="checkbox"/> Otras (Indicar la especie/s) (nombre común y científico): _____
Establecimientos de usuario:	<input type="checkbox"/> Ovino <input type="checkbox"/> Caprino <input type="checkbox"/> Cerdos <input type="checkbox"/> Bóvidos <input type="checkbox"/> Équidos <input type="checkbox"/> Conejos <input type="checkbox"/> Liebres <input type="checkbox"/> Gallinas <input type="checkbox"/> Pavos <input type="checkbox"/> Pintadas <input type="checkbox"/> Palomas <input type="checkbox"/> Patos <input type="checkbox"/> Ocas <input type="checkbox"/> Codornices <input type="checkbox"/> Faisanes <input type="checkbox"/> Perdices <input type="checkbox"/> Aves corredoras <input type="checkbox"/> Otras (Indicar la especie/s) (nombre común y científico): _____

Código IAPA: n.º 2009 - Modelo: n.º 2451

Hoja nº ____ de ____



MODELO AV (Cuerpo 2)

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	MODELO DE SOLICITUD DE ALTA DE CENTROS DE EXPERIMENTACIÓN EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN	REGISTRO

8.- Capacidad máxima de la explotación (indicar el número de plazas, por categorías):

PORCINO		CUNICULTURA			
		ESPECIE:	Nº de animales	ESPECIE:	Nº de animales
Cebo					
Lechones		Machos reproductores		Machos reproductores	
Recria/transición		Hembras reproductoras		Hembras reproductoras	
Cerdas		Animales de engorde		Animales de engorde	
Reposición		Reposición		Reposición	
Verracos		Otros		Otros	

AVES DE CORRAL (*)

ESPECIE:	Nº de animales						
Cebo		Cebo		Cebo		Cebo	
Huevos para incubar		Huevos para incubar		Huevos para incubar		Huevos para incubar	
Recria		Recria		Recria		Recria	
Ponedoras		Ponedoras		Ponedoras		Ponedoras	
Reproductores		Reproductores		Reproductores		Reproductores	

ACUICULTURA (*)

ESPECIE:	Nº de animales	ESPECIE:	Nº de animales	ESPECIE:	Nº de animales
Huevos		Huevos		Huevos	
Alevines		Alevines		Alevines	
Engorde		Engorde		Engorde	
Reproductores		Reproductores		Reproductores	

9.- Censo: La solicitud deberá ir acompañada del modelo de comunicación de datos censales de explotaciones en la Base de Datos del Registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León (Anexo III), excepto cuando se trate de explotaciones ganaderas de la especie bovina.

En _____ a ____ de _____ de _____

Firma del titular de explotación/representante legal

Fdo: _____

SR. JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE _____

Para más información consulte el Portal Ganadero-Unidad Veterinaria Virtual de la Junta de Castilla y León, accediendo a la página web: <http://www.ganaderia.jcyl.es>. Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

(*) En caso de que el espacio resulte insuficiente, se adjuntará el resto de la información requerida en hojas adjuntas a la solicitud.

Hoja nº ____ de ____

Código IAPA: n.º 2009 Modelo: n.º 2451



MODELO B

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	<p>MODELO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS DE EXPLOTACIONES EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN</p>	<p>REGISTRO</p>
--	--	-----------------

ADVERTENCIA: Se rellenará un impreso por cada especie ganadera en el caso de explotaciones de "producción reproducción no autoconsumo", excepto en aquellas solicitudes de modificación que afecten al titular de explotación.

1.- Datos de la explotación:	
Titular de explotación: Apellidos y nombre/Razón social: _____	CIF/NIF _____
Nº Código Explotación Agraria: _____	Especie/s: _____
2.- Marcar con una X el tipo de modificación a realizar (se puede marcar más de un tipo de modificación):	
<input type="checkbox"/> Modificación de titular principal de los animales. Nuevo titular principal de los animales:	
Apellidos y nombre/Razón social: _____ CIF/NIF _____	
Domicilio social: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
Representante legal: Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
<input type="checkbox"/> Modificación del titular principal de las instalaciones y/o terrenos. Nuevo titular principal de las instalaciones y/o terrenos:	
Apellidos y nombre/Razón social: _____ CIF/NIF _____	
Domicilio social: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
Tel. _____ Fax _____ Correo electrónico: _____	
Representante legal: Apellidos y nombre: _____ NIF _____	
<input type="checkbox"/> Modificación de clasificación zootécnica. Nueva clasificación de la explotación⁽¹⁾: _____	
<input type="checkbox"/> Modificación de ubicación o ampliación de la explotación (presentar planos): _____	
<input type="checkbox"/> Modificación destino producción, autoconsumo: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
<input type="checkbox"/> Modificación de sistema productivo. Nuevo sistema productivo: <input type="checkbox"/> Régimen intensivo <input type="checkbox"/> Régimen mixto <input type="checkbox"/> Régimen extensivo	
<input type="checkbox"/> Modificación integradora: CIF: _____ Nombre: _____	
<input type="checkbox"/> Modificación veterinario no-ADS. Nombre y N.I.F. del nuevo veterinario: NIF: _____	
Apellidos y nombre: _____ Tel. _____	
<input type="checkbox"/> Modificación cuidador de los animales. Datos del nuevo cuidador: NIF _____	
Apellidos y nombre: _____ Tel. _____	
Domicilio social: C/ _____ Localidad _____	
Municipio _____ Prov.: _____ País: _____ C.P. _____	
<input type="checkbox"/> Modificación del nombre de la explotación. Nueva denominación: _____	
<input type="checkbox"/> Modificación en cuanto al Libro Registro de Explotación Ganadera: en caso de tratarse de una explotación equina clasificada como no comercial y de pequeña capacidad, comunico que me acojo a la excepción de Libro Simplificado:	
<input type="checkbox"/> Sí y declaro que <u>todos</u> los animales de la explotación <u>no</u> van a ser destinados al consumo humano (cadena alimentaria), comprometiéndome a comunicar los cambios que en este sentido se produzcan.	
<input type="checkbox"/> No, debido a que parte de los animales de mi explotación van a ser destinados al consumo humano (cadena alimentaria).	
<input type="checkbox"/> Otras modificaciones (Describir las modificaciones a realizar en la base de datos no contemplados en los supuestos anteriores):	

Código IAPA, n.º 2009, Modelo: n.º 2451

En _____ a _____ de _____ de _____
Firma del actual titular de explotación/representante legal

Fdo: _____ DNI _____

En su caso:
Firma del nuevo titular de explotación/representante legal

Fdo: _____
SR. JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE _____

(1) Para más información consulte el Portal Ganadero-Unidad Veterinaria Virtual de la Junta de Castilla y León, accediendo a la página web: <http://www.ganaderia.jcyl.es>. Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.



MODELO C

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	<p>MODELO DE SOLICITUD DE CESE, REINICIO DE ACTIVIDAD O BAJA DE EXPLOTACIONES EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN</p>	<p>REGISTRO</p>
--	---	-----------------

ADVERTENCIA: Se rellenará un impreso por cada especie ganadera en el caso de explotaciones de producción reproducción para la que se solicite el cese, reinicio o baja (excepto si son explotaciones de producción reproducción de autoconsumo).

1.- Datos de la explotación:	
Titular de explotación:	
Apellidos y nombre/Razón social: _____ CIF/NIF _____	
Número de Código de Explotación Agraria	Especie/s:
2.- Marque con una X el tipo de comunicación que desea realizar:	
<input type="checkbox"/> Cese	
<input type="checkbox"/> Reinicio de actividad (únicamente en caso de cese previo) A.- Estoy de acuerdo con los <u>datos con que consta inscrita</u> la explotación en la Base de Datos del Registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No. En caso negativo deberá presentar a su vez el modelo B (modelo de solicitud de modificación de datos de explotaciones en la Base de Datos del Registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León). B.- <u>Censo</u> : La solicitud deberá ir acompañada del modelo de comunicación de datos censales de explotaciones en la Base de Datos del Registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León (Anexo III), excepto cuando se trate de explotaciones ganaderas eximidas de cumplir lo dispuesto en el punto 1 del artículo 5 de la Orden AYG/____/2012, de 14 de diciembre, de 18 de junio, por la que se regula la Base de Datos del Registro de explotaciones ganaderas de Castilla y León.	
<input type="checkbox"/> Baja	

Código APA: n.º 2009 Modelo: n.º 2451

En _____ a ____ de _____ de _____

Firma del titular de explotación/representante legal

Fdo: _____

SR. JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE _____

Para más información consulte el Portal Ganadero-Unidad Veterinaria Virtual de la Junta de Castilla y León, accediendo a la página web: <http://www.ganaderia.jcyl.es>. Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

Hoja nº ____ de ____



ANEXO III (Cuerpo 2)

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	<p>COMUNICACIÓN DE DATOS CENSALES DE EXPLOTACIONES EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN</p>	<p>REGISTRO</p>
--	---	-----------------

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

Código de Explotación ⁽¹⁾	Especie/s:
Titular de explotación (apellidos, nombre/razón social y NIF/CIF)	Representante legal del titular de explotación (apellidos, nombre y NIF)

El abajo firmante declara:

- Que son ciertos los datos contenidos en la presente comunicación de actualización de datos censales de explotación.
- Que el censo indicado se corresponde con el (marque con una x la casilla correcta) ⁽²⁾:
 - establecido en la normativa sectorial de cada especie ganadera, o en su defecto, con el censo medio del año anterior.
 - censo de la explotación en la fecha de presentación. ⁽³⁾
- Conocer y acatar la reglamentación que regula esta comunicación y que conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en los formularios que componen esta declaración sean utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 15/1999.

Código IAPA: n.º 2009 Modelo: n.º 2452

GALLINAS DE PRODUCCIÓN PARA HUEVOS (excluido autoconsumo)								
Indique el número de animales por nave, así como la Forma de cría de la nave:								
Nave	Forma de cría	Nº de animales	Nave	Forma de cría	Nº de animales	Nave	Forma de cría	Nº de animales

APÍCOLAS	(En explotaciones apícolas trashumantes, no será necesario desglosar el número de colmenas por asentamientos)							
	Nº de colmenas		Asentamiento nº		Nº de colmenas		Asentamiento nº	
Asentamiento nº			Asentamiento nº			Asentamiento nº		
Asentamiento nº			Asentamiento nº			Asentamiento nº		
Asentamiento nº			Asentamiento nº			Asentamiento nº		
Asentamiento nº			Asentamiento nº			Asentamiento nº		
Asentamiento nº			Asentamiento nº			Asentamiento nº		

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del titular de explotación/representante legal ⁽⁴⁾

Fdo: _____

Hoja nº ____ de ____ ⁽⁵⁾

SR. JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE _____

(1) En caso de acompañar a la solicitud de alta de explotaciones en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, no cumplimentar.
 (2) Puede consultar la normativa sectorial en el Portal Ganadero-Unidad Veterinaria Virtual de la Junta de Castilla y León, accediendo a la siguiente página web: <http://www.ganaderia.jcyl.es>.
 (3) En explotaciones que inicien su actividad por primera vez (solicitud de alta en la Base de Datos), al menos deberán indicar el censo medio previsto que ocupe la explotación, por categorías.
 (4) Táchese lo que no proceda.
 (5) En caso de que el espacio para comunicar los datos de las especies contenidas en la explotación resulte insuficiente, se adjuntará el resto de la información requerida en hojas adjuntas a la comunicación. Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.



ANEXO III (Cuerpo 3)

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	COMUNICACIÓN DE DATOS CENSALES DE EXPLOTACIONES EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CASTILLA Y LEÓN	REGISTRO

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN	
Código de Explotación ⁽¹⁾	Especie/s:
Titular de explotación (apellidos, nombre/razón social y NIF/CIF)	Representante legal del titular de explotación (apellidos, nombre y NIF)

El abajo firmante declara:

- Que son ciertos los datos contenidos en la presente comunicación de actualización de datos censales de explotación.
- Que el censo indicado se corresponde con el (marque con una x la casilla correcta) ⁽²⁾:
 - establecido en la normativa sectorial de cada especie ganadera, o en su defecto, con el censo medio del año anterior.
 - censo de la explotación en la fecha de presentación. ⁽³⁾
- Conocer y acatar la reglamentación que regula esta comunicación y que conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en los formularios que componen esta declaración sean utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 15/1999.

Código IAPA: n.º 2009 Modelo: n.º 2452

ACUÍCOLAS				ÉQUIDOS	
ESPECIE:	Nº de animales	ESPECIE:	Nº de animales		Nº de animales
Huevos		Huevos		Animales menores de 6 meses	
Alevines		Alevines		Animales de 6 a 12 meses	
Engorde		Engorde		Animales de 12 a 36 meses	
Reproductores		Reproductores		Sementales mayores de 36 meses	
Tm. de huevos/año		Tm. de huevos/año		Hembras de vientre mayores de 36 meses	
Tm. de alevines/año		Tm. de alevines/año		No reproductores mayores de 36 meses	
Tm. de adultos de engorde/año		Tm. de adultos de engorde/año			
Tm. de reproductores/año		Tm. de reproductores/año			

OTRAS ESPECIES									
ESPECIE:	Nº de animales	ESPECIE:	Nº de animales	ESPECIE:	Nº de animales	ESPECIE:	Nº de animales	ESPECIE:	Nº de animales
Reproductoras/es		Reproductoras/es							
Cebo		Cebo							
Otros		Otros							
Total de animales		Total de animales							

En _____ a _____ de _____ de _____ Firma del titular de explotación/representante legal ⁽⁴⁾

Fdo: _____ Hoja n.º ____ de ____ ⁽⁵⁾

SR. JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE _____

(1) En caso de acompañar a la solicitud de alta de explotaciones en la Base de Datos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, no cumplimentar.
 (2) Puede consultar la normativa sectorial en el Portal Ganadero-Unidad Veterinaria Virtual de la Junta de Castilla y León, accediendo a la siguiente página web: <http://www.ganaderia.jcyl.es>.
 (3) En explotaciones que inicien su actividad por primera vez (solicitud de alta en la Base de Datos), al menos deberán indicar el censo medio previsto que ocupe la explotación, por categorías.
 (4) Táchese lo que no proceda.
 (5) En caso de que el espacio para comunicar los datos de las especies contenidas en la explotación resulte insuficiente, se adjuntará el resto de la información requerida en hojas adjuntas a la comunicación. Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.